

1. ANTECEDENTES GENERALES

ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO DE CONCESION	Objetivo del Contrato de Concesión
<p>Nombre del Contrato : Concesión Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación, CMVRC.</p> <p>Concesionaria : S.C. Concesionaria Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación S.A.</p> <p>Decreto de Adjudicación : D.S. MOP N° 136 del 15 de febrero de 2010</p> <p>Publicación Diario Oficial : 05 de Mayo de 2010.</p> <p>Región : Metropolitana</p> <p>Inicio Concesión : 05 de Mayo de 2010</p> <p>Inicio Fase de Ingeniería : 14 de Octubre de 2011</p> <p>Inicio Fase de Construcción : 07 Enero de 2013</p> <p>Plazo Fase de Construcción : 18 meses + 33 Días Resolución Exenta DGOP N°2022 (Aumento de plazo de 33 días corridos)</p> <p>Puesta en Servicio Provisoria : Res. DGOP 2790 de 05 de Agosto de 2014</p> <p>Puesta en Servicio Definitiva : Res. DGOP 454 de 30 de Enero de 2015</p> <p>Inicio Fase Explotación : 06 de Agosto de 2014</p> <p>Plazo máximo de la Concesión : 300 meses desde Puesta en Servicio Provisoria</p> <p>Presupuesto de Obra : UF 482.000</p> <p>Inspector Fiscal : Oriana Toro Cepeda</p> <p>Asesoría a la Inspección Fiscal: Zañartu Ingenieros Consultores SpA.</p>	<p>Este contrato consiste en delegar al Concesionario la custodia de los vehículos retirados de Circulación, que actualmente es función de las Municipalidades, de manera de elevar en forma considerable, los estándares del servicio. Para ello, el Concesionario debió diseñar y construir un Centro de Custodia especialmente habilitado para estacionar los vehículos retirados de circulación o de las vías públicas, el cual cuenta con las instalaciones, equipamientos y sistemas de seguridad e informáticos, necesarios para el resguardo de los vehículos en condiciones de seguridad, confiabilidad y eficiencia, requisitos que son exigidos y fiscalizados por la Coordinadora de Concesiones del MOP. El Concesionario tiene, además, la obligación de trasladar a dicho Centro de Custodia los vehículos retirados de circulación desde el lugar que determine la Autoridad (Carabineros de Chile, Inspectores Municipales y Fiscales). El terreno de emplazamiento está ubicado en Km 2,7 del Camino Lo Echevers (Ruta G-16), comuna de Quilicura.</p>

2. EQUIPAMIENTO DEL CENTRO METROPOLITANO

La construcción de las obras que conforman el equipamiento del CMVRC, fueron aprobadas mediante Resolución DGOP N° 2790 del 05.08.2014, por medio de la cual, se autoriza dar inicio a la Puesta en Servicio Provisoria. La infraestructura para la Etapa de Explotación está conformada por:

- Infraestructura necesaria para el emplazamiento y operación de las oficinas administrativas de la Concesión y para la atención de público en general.
- Parqueadero para la custodia de los vehículos Retirados de Circulación.
- Obras de vialidad urbana, de acceso y conexión a la vía pública y circulaciones al interior del área del Centro Metropolitano.
- Equipamiento, asociadas a la seguridad de las personas, instalaciones y bienes.
- Sistemas de Control informático, a través de la plataforma Tecnológica.
- Sistema de seguridad y vigilancia apoyado con CCTV y cerco eléctrico.
- Sistema de riego para mantención de especies vegetales.
- Infraestructura necesaria para la prestación de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, retiro de residuos sólidos.
- Sistema de manejo de aguas lluvias.
- Sistema de iluminación con postes y torres en área de custodia.
- Sistema de control de Incendios.

3. SERVICIOS A PRESTAR POR EL CONCESIONARIO

a) Servicios Básicos:

Son todos aquellos que el Concesionario está obligado a prestar a partir del inicio de la Etapa de Explotación de la Obra, durante todo el período de concesión y por los cuales tiene derecho a cobrar una tarifa a usuarios. Los servicios básicos son:

- Recepción, Traslado y Entrega de Vehículos al CMVRC (RTE)
- Servicio de Custodia de los vehículos en el CMVRC.

b) Servicios Especiales Obligatorios:

Son todos aquellos que el Concesionario está obligado a prestar a partir del inicio de la Etapa de Explotación de la Obra, durante todo el período de concesión y por los cuales no se cobra una tarifa a los usuarios de los respectivos servicios. Los Servicios Especiales Obligatorios son:

- Servicio de RTE y Custodia en el CMVRC de Vehículos a Requerimientos de Fiscalía o Tribunal Oral en lo Penal.
- Servicio de Conservación de las Obras, Equipamiento y Material Rodante
- Servicio de Aseo
- Área para Servicios Higiénicos
- Servicio de Vigilancia y Seguridad
- Servicio de Información
- Traslado Inicial de Vehículos
- Servicio de Estacionamiento para público en General
- Servicio de Recaudación por Servicio de Grúa a Terceros
- Servicio de Acercamiento Para Devolución de Vehículos
- Servicio de Atención a Usuarios

c) Servicios Complementarios

La Sociedad Concesionaria, mediante solicitud al Inspector Fiscal, durante el período de explotación podrá proponer servicios complementarios, por los cuales tendrá derecho a percibir ingresos mediante el cobro del precio a los usuarios de estos servicios tales como:

- Servicio Complementario de Custodia y de RTE
- Servicio de Remate de Vehículos
- Servicio de Lavado
- Servicio de Protección Especial
- Servicio de Devolución Especial
- Servicio de Reparaciones
- Otros



4. MODELO DEL NEGOCIO

Por la prestación de los servicios básicos de RTE y Custodia, el Concesionario del CMVRC percibe ingresos cuyo sistema tarifario ha sido establecido en las Bases de Licitación (BALI) en su artículo 1.12.4. Las tarifas por RTE están sujetas a reajuste trimestral, y las tarifas por servicio de Custodia, se reajustan anualmente. Las tarifas para el inicio de la explotación fueron ratificadas en Memorándum N° 145 de 31/07/2014 de la Unidad de Análisis Tributario y Financiero del MOP. Las tarifas de RTE vigentes al mes de febrero fueron ratificadas en Memorándum N°22 de 06/02/2015 por la unidad del MOP antes citada.

Adicionalmente, el Concesionario está facultado para prestar servicios complementarios, de acuerdo a lo establecido en el art. 1.10.4 por los cuales tendrá derecho a percibir ingresos, como por ejemplo, servicio de remate de vehículos, servicios de lavado de vehículos, servicio de reparaciones.

Las tarifas vigentes de los servicios de RTE y Custodia para el mes del presente informe son las siguientes:

Tipo de Vehículo	Tarifa por RTE	Tarifa por Custodia
	UF/vehículo	UF/Vehículo/día
Livianos	1,285	0,189
Motos	0,643	0,095
Pesados, 2 ejes	2,570	0,302
Pesados, más de 2 ejes	3,213	0,378

De acuerdo a lo establecido en las BALI, en su artículo 1.12.4, Sistema Tarifario, las tarifas por RTE se expresarán en UF con tres decimales y se reajustarán trimestralmente los días 10 del mes de inicio de cada trimestre. Las tarifas por custodia se reajustarán anualmente los días 1° de enero de cada año y se expresan en UF/día de custodia, con tres decimales. Además, a estas tarifas, se debe agregar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria vigente.

Desde el punto de vista de los ingresos, el Concesionario enfrenta una demanda de servicios que puede incentivar a través de una gestión comercial orientada a incorporar a otros municipios no suscritos en la etapa inicial, pudiendo entonces con su gestión incidir en el volumen de ventas de servicios de RTE y Custodia. Sin embargo, no tiene facultades para manejar la variable precio, ya que éstos constituyen tarifas determinadas por la autoridad y establecidas en el contrato de concesión de acuerdo a lo señalado en los párrafos anteriores.

Por otra parte, el concesionario puede incrementar sus ingresos a través de gestiones tendientes a la intensificación de la actividad derivada de los actuales 20 municipios adscritos al proyecto promoviendo la derivación de los vehículos incautados por la Autoridad al Centro Metropolitano, velando por el uso eficiente del área de parqueadero.

Sin perjuicio de lo anterior, existe una compensación para el Concesionario en relación a las expectativas de demanda y la incertidumbre de su comportamiento en el tiempo que está dada por el concepto de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) establecidos en el contrato de concesión, por un período de 20 años y al que optó el Concesionario a través de su oferta económica.

5. INGRESOS AL MES DE FEBRERO DE 2015

5.1 Resumen de Ingresos por Servicio.

La Sociedad Concesionaria inició sus operaciones comerciales el 06/08/2014, fecha de inicio de la Puesta en Servicio Provisoria, obteniendo ingresos de explotación a contar de agosto, los que se presentan en el cuadro siguiente:

Tipo de Servicio	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN (UF)							Total
	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	ene-15	feb-15	
Ingresos por servicio básico de RTE	61,29	229,50	292,20	315,82	368,69	360,11	368,81	1996,42
Ingresos por servicio básico de Custodia	49,83	295,36	465,67	502,00	515,93	679,53	684,13	3192,45
Ingresos por servicios Complementarios	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingreso mínimo garantizado	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	111,12	524,87	757,87	817,82	884,61	1039,64	1052,94	5188,87

En cuadro siguiente se presenta la distribución de los ingresos por tipo de vehículo:

Ingresos de Explotación por Tipo de Vehículo (UF)

Tipo de Vehículo	Valores	año-mes							Total general
		2014-08	2014-09	2014-10	2014-11	2014-12	2015-01	2015-02	
Liviano	TOT. CUSTODIA (UF)	40,21	263,11	394,94	413,46	425,80	594,67	584,95	2.717,14
	TOT. RTE (UF)	53,46	212,55	254,36	272,75	306,68	322,73	334,10	1.756,63
	TOTAL (\$)	93,67	475,66	649,31	686,20	732,47	917,40	919,06	4.473,76
Moto	TOT. CUSTODIA (UF)	3,35	24,18	33,95	44,27	53,20	37,88	69,28	266,10
	TOT. RTE (UF)	2,61	11,74	16,96	15,67	29,39	18,75	21,86	116,97
	TOTAL (\$)	5,96	35,92	50,91	59,94	82,58	56,63	91,14	383,07
Pesado 2 ejes	TOT. CUSTODIA (UF)	6,28	8,07	36,78	40,16	27,21	29,60	29,90	177,99
	TOT. RTE (UF)	5,22	5,22	20,87	24,14	26,10	15,42	12,85	109,82
	TOTAL (\$)	11,50	13,29	57,65	64,30	53,31	45,02	42,75	287,81
Mas de dos Ejes	TOT. CUSTODIA (UF)				4,11	9,72	17,39		31,23
	TOT. RTE (UF)				3,26	6,53	3,21		13,00
	TOTAL (\$)				7,38	16,25	20,60		44,23
Total TOT. CUSTODIA (UF)		49,83	295,36	465,67	502,00	515,93	679,53	684,13	3.192,45
Total TOT. RTE (UF)		61,29	229,50	292,20	315,82	368,69	360,11	368,81	1.996,42
Total TOTAL (\$)		111,12	524,87	757,87	817,82	884,61	1.039,64	1.052,94	5.188,87

El Concesionario debe entregar información de los ingresos mensualmente, de conformidad a lo establecido en el artículo 1.8.6.2, letra d) de las BALI. Durante el período señalado, el Concesionario tuvo ingresos por RTE y Custodia, no presentando ingresos por otros servicios. Respecto al Ingreso Mínimo



Garantizado (IMG), es un mecanismo establecido en el art. 1.12.11 de las BALI que permite asegurar al Concesionario un nivel de ingresos mínimos con el objeto de distribuir los riesgos derivados de la incertidumbre respecto del volumen de vehículos que serán retirados de circulación durante la etapa de explotación. El mecanismo opera a contar del año en que se hubiere autorizado la Puesta en Servicio Definitiva (PSD), y su pago por el MOP al Concesionario procede el último día hábil de junio del año siguiente al informado. Cabe señalar que, con fecha 30 de enero de 2015 fue autorizada la PSD mediante RES (Exenta) DGOP N°454, quedando con ello facultado el concesionario para prestar servicios complementarios según lo establecido en el art. 1.10.4 de las BALI y para percibir el IMG el junio de 2016.

6. OPERACIÓN ETAPA EXPLOTACIÓN

La cantidad de vehículos que han ingresado y/o retirado del CMVRC, durante el mes de **Febrero 2015**, se resume a continuación:

Resumen del Flujo de Vehículos mes de FEBRERO 2015

Ingresos de Vehículos FEBRERO 2015	
	Cantidad
Vehículo Liviano	366
Moto	88
Vehículo pesado de dos ejes	13
Vehículo pesado de más de dos ejes	2
	469

Egresos de Vehículos FEBRERO 2015	
	Cantidad
Vehículo Liviano	293
Moto	34
Vehículo pesado de dos ejes	13
Vehículo pesado de más de dos ejes	1
	341

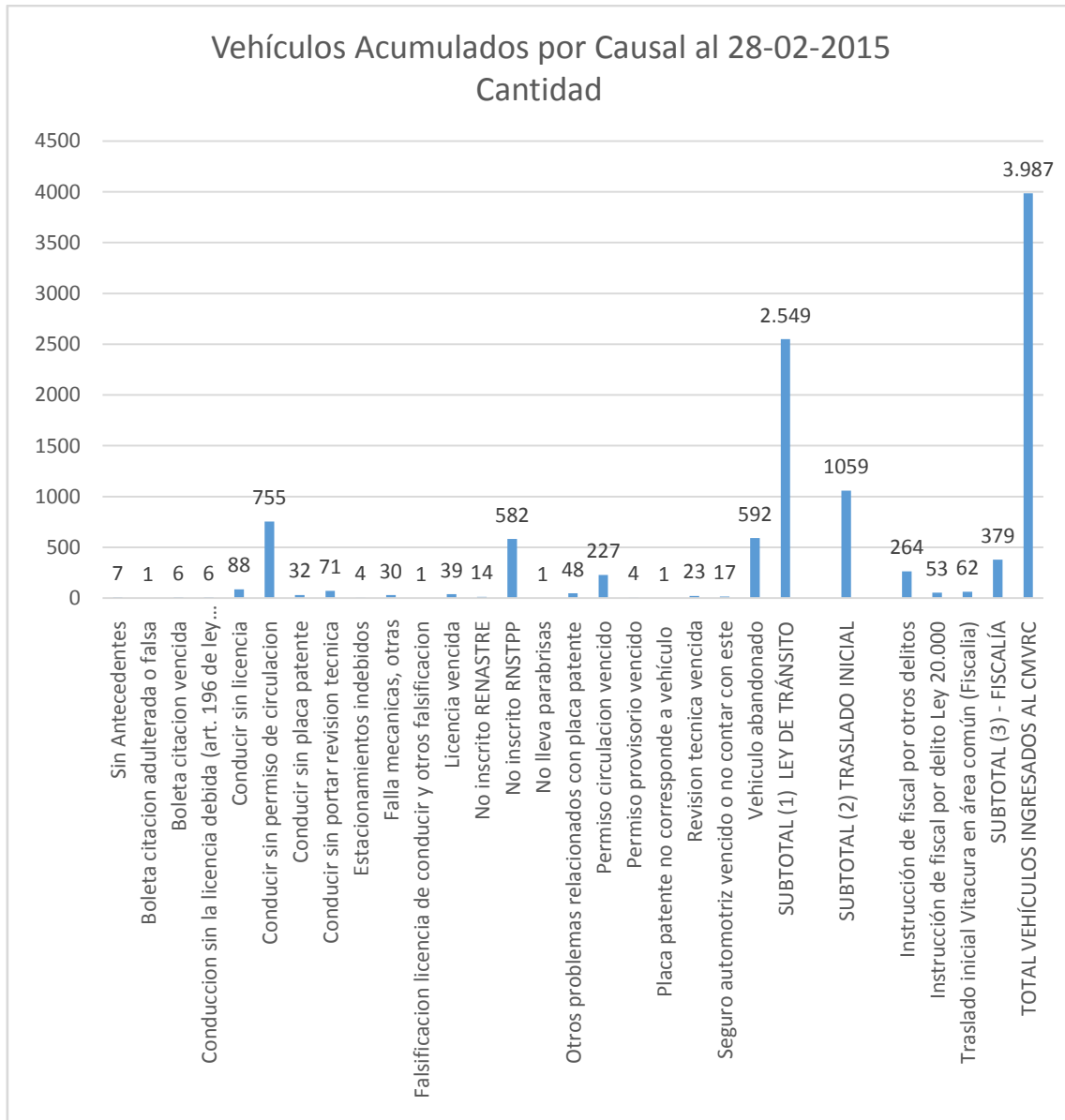


Vehículos acumulados por Comuna al mes de FEBRERO 2015

Vehículos Ingresados por Comuna al 28-02-2015	
Comuna	Cantidad
Buin	1
Cerrillos	61
Cerro Navia	161
Colina	1
Conchalí	17
El Bosque	9
Estación Central	375
Huechuraba	4
Independencia	106
La Cisterna	109
La Florida	74
La Granja	4
La Pintana	60
La Reina	51
Lampa	1
Las Condes	13
Lo Barnechea	203
Lo Espejo	4
Lo Prado	68
Macul	1
Maipú	7
Melipilla	2
Ñuñoa	66
Paine	26
Pedro Aguirre Cerda	3
Peñaflor	1
Peñalolén	323
Pirque	3
Pudahuel	3
Puente Alto	358
Quilicura	12
Quinta Normal	5
Recoleta	163
Renca	27
San Bernardo	149
San Joaquín	9
San José de Maipo	1
San Miguel	280
San Ramón	3
Santiago	979
Vitacura	244
TOTAL VEHÍCULOS INGRESADOS AL CMVRC	3.987



Vehículos acumulados por Causal (Tipo de Infracción) FEBRERO 2015





7. CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE CONSERVACIÓN DE OBRAS (PACO)

Mes de Febrero del 2015										
Operación				Programa Anual (PA)			Ejecutado			
Ítem	Partida	Numeral Plan de Conservación	Unid	Veces/Mes	Total Mes	Acumulado	Parcial Mensual		Parcial Anual	
							Cant.	% PM	Cant.	% PA
1	Verificación estado de pisos Exterior	2.1.6	Veces	4	4	8	4	100	48	17%
2	Sistema de riego (*)	2.2.1	Veces	2	2	4	2	100	18	22%
3	Desmalezado	2.2.1	Veces	2	2	4	2	100	24	17%
4	Revisar grupo electrógeno	2.2.4.4	Veces	1	1	2	1	100	12	17%
5	Revisión instalaciones de iluminación	2.2.4.7	Veces	1	1	2	1	100	12	17%
6	Inspección cierre perimetral	2.2.6	Veces	4	4	8	4	100	48	17%
7	Revisión Agua potable/Osmosis	2.2.7.2	Veces	30	30	60	30	100	360	17%
8	Revisión sistema de incendio	2.2.8.3.1	Veces	1	1	2	1	100	12	17%
9	Verificación extintores	2.2.8.4	Veces	1	1	2	2	100	12	17%
10	Mantenimiento Planta tratamiento	2.2.11	Veces	30	30	60	30	100	360	17%

* La revisión del sistema varía dependiendo de la temporada (entre sep. y marzo 2 veces al mes; entre abril y ago. 1 vez al mes) total 18 al año.

Fuente Plan de Conservación, aprobado mediante ORD N°881 de 10 de abril de 2014.

% PM: Porcentaje Referido a lo Programado para el mes

% PA: Porcentaje Referido a lo Programado Acumulado

Este mes, las actividades continúan tal como quedaron establecidas en el Plan de Conservación, de acuerdo al punto 1.10.12 de la BALI. La frecuencia de dichas actividades se ejecuta conforme al mencionado plan.

Al mes de Febrero, se ha mantenido la infraestructura en las condiciones del mes anterior, pero con notorias mejorías en el recurso paisaje, aunque aún con cumplimiento parcial. El edificio administrativo se ha mantenido en buen estado, con la observación de una fisura en la losa en cielo de la oficina de

Inspección Fiscal, cuyo tratamiento deberá ser indicado por un especialista estructural de la Sociedad Concesionaria. Los trabajos operan según la nueva programación PACO que aún se encuentra con observaciones.



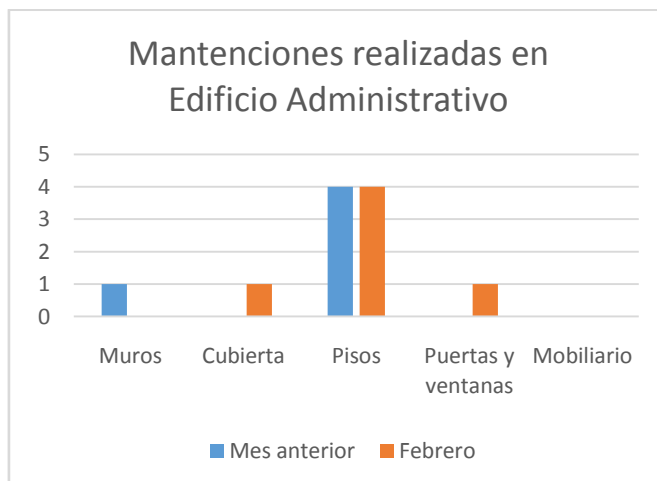
Existen registros y gráficos de las actividades ejecutadas en cumplimiento al Art. N° 2.5.3 de las BALI.

7.1 Mantenimiento Edificio Administrativo

En el mes de Febrero, el Edificio Administrativo, dado el nuevo Programa de actividades PACO para el período 2015, las actividades fueron las siguientes:

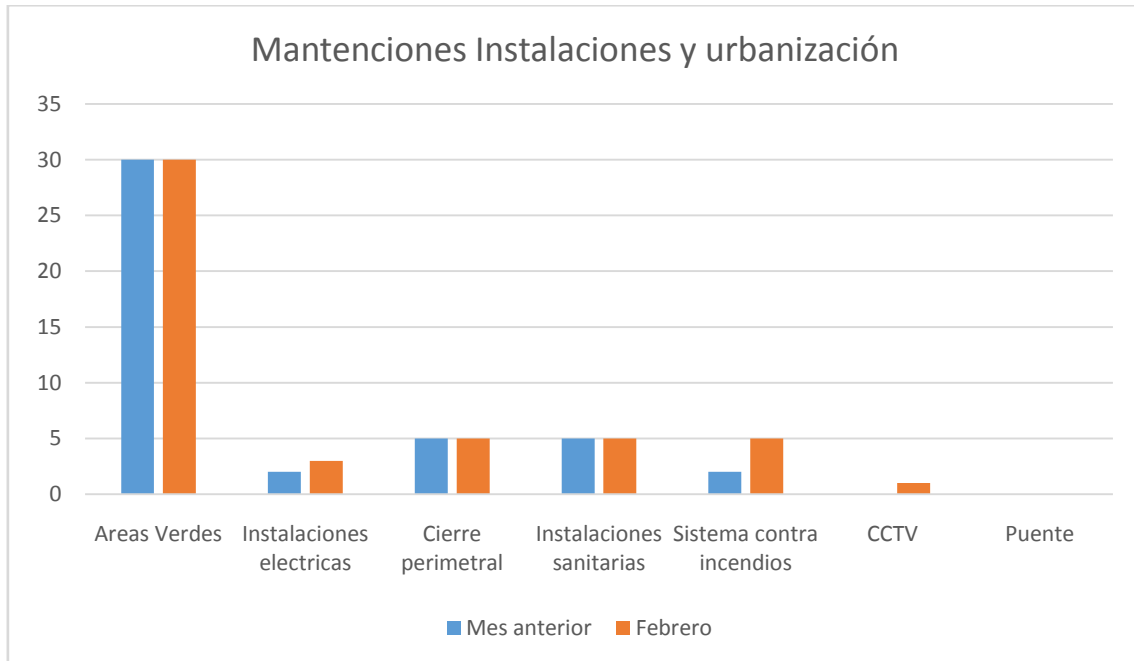
- Revisión de la red de extinción de incendios.
- Comprobación del funcionamiento del sistema de agua potable.
- Mantención planta de Osmosis y tratamiento de AA.SS
- Desmalezado
- Limpieza de sumideros de aguas lluvia
- Revisión del grupo electrógeno
- Reposición de especies de cobre suelo

Como se expresa en el siguiente gráfico, se abordaron más actividades respecto del mes anterior, dada la periodicidad de las del anterior. Dando cumplimiento a los Art. N° 2.2.8.3; 2.2.7.2; 2.2.1; 2.2.7.4 y 2.2.4.4 del Plan de Conservación de las Obras.



7.2 Mantenimiento Obras de Urbanización e Instalaciones

Las instalaciones han sido mantenidas periódicamente por empresas externas certificadas.



Al puente de acceso de las instalaciones del Centro de Custodia se le realiza mantención, o al menos se verifica su estado cada 5 años, por lo que este mes tampoco se verá reflejado actividad en este ítem.

De las instalaciones eléctricas se puede mencionar que sus actividades las componen los tableros, las instalaciones propiamente tal, el grupo electrógeno, etc. Como a su vez, las actividades de instalaciones sanitarias se refieren a la planta de tratamiento, los artefactos y las instalaciones. Así también el sistema contra incendios de la revisión de extintores, grifos, sirenas, sensores, detectores de humo, etc.

Respecto a las áreas verdes, la Sociedad Concesionaria dio por terminados los trabajos de replantación, sin embargo, las especies que se sequen, deberán ser repuestas y deberá reforzarse lo ya plantado para cumplir con la densidad de plantación del proyecto. Las revisiones de las instalaciones en este mes, se realizan con la frecuencia habitual, cumpliendo con lo estipulado en el Plan de Conservación en los Art. N°2.2.4; 2.2.5; 2.2.7; 2.2.8; 2.2.8.3.





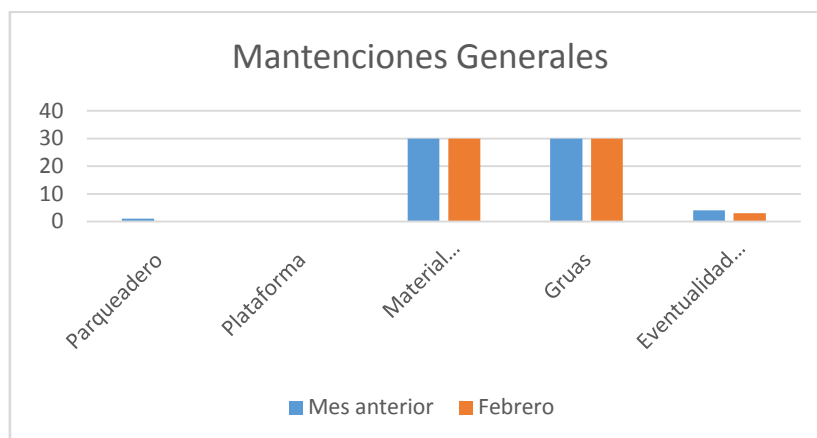
7.3 Mantenimientos Generales

En general no se han requerido mantenciones profundas, sólo se registran mantenciones de acuerdo a las eventualidades que se producen. En este mes, se presentaron 2 eventualidades principalmente: la irregularidad presente en sistema de extinción de incendio, donde se halló sedimento en la red y piedras que no permitían la salida de agua de algunos grifos y, la fisura en la losa del cielo en oficina de IF.

En lo que respecta a la plataforma, se han realizado las mantenciones habituales (Deploy), correspondientes a las actualizaciones implementadas a la misma plataforma, específicamente al software.

Además de lo anterior, producto de la modificación de las placas patentes de las motocicletas, pasando de 2 letras y 3 números a 3 letras y 2 números. La Sociedad Concesionaria carga un nuevo Deploy, con una nueva versión 1.8.9.155 del RTWeb (Plataforma Tecnológica).

En tanto que el material rodante es revisado diariamente, y la mantención a las grúas se realizan cada vez que se requiere, como cambio de luces quemadas o pérdida de agua, además de las revisiones diarias, como se refleja en el gráfico.



Respecto al parqueadero, se observa con material de sobre tamaño en su superficie nuevamente. Se esperan los trabajos de zanjas drenantes al interior del parqueadero en el mes de Marzo.

CUADRO DE CONFORMIDAD DE CADA ÁREA

FEBRERO 2015

Ítem	Estado	Conformidad	Observaciones
Mantenión Edificio Administrativo	En observación, con sus mantenciones periódicas	Parcial	Grieta en losa del cielo del edificio C, en observación.
Mantenión Áreas Verdes	Total de las áreas repuestas	Parcial	Se evalúa resultados de reposición.
Mantenión Instalaciones	Operativas	Si	Bombas de impulsión de las salas con su mantención al día.
Mantenión Parqueadero	Próxima intervención del terreno	Parcial	Próxima ejecución de zanjas drenantes.
Mantenión Puente de acceso	Buen estado	Si	Sin nuevas observaciones de consideración.